



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 018

SECRETARIA: A despacho del señor Juez, el presente expediente.; Sírvase proveer, 27 de enero de 2023

HERMES EMILIO REYÉS PADILLA.
Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2022-00260-00
Sevilla Valle, enero treinta y uno (31) de dos mil veintitrés

(2023)

Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento.
Demandante: Maria del Carmen Cardona Tabares.
Desaparecido: Ricardo Ceballos Cardona

1. A folios 44 a 49, del presente cuaderno, se allega correo electrónico de fecha 17/enero/2023, remitido por la Mesa de Ayuda Protección de datos de la Registraduría Nacional de Estado Civil, a través del cual, da respuesta el oficio N° 782 de fecha 20/diciembre/2022, remitido por este Despacho Judicial, por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.
2. A folios 52 a 54, del presente cuaderno, se allega correo electrónico de fecha 26/enero/2023, remitido por parte de la Oficina Grupo Jurídico de la Dirección Nacional de Identificación con radicado ID interno 163341/2023. por lo cual, se pondrá en conocimiento de las partes, por el termino de tres (3) días.
3. Mediante el presente proveído se pronuncia el Despacho en torno al memorial presentado por el abogado RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ, en torno a la solicitud de amparo de pobreza de su poderdante, señora MARIA DEL CARMEN CARDONA TABARES.

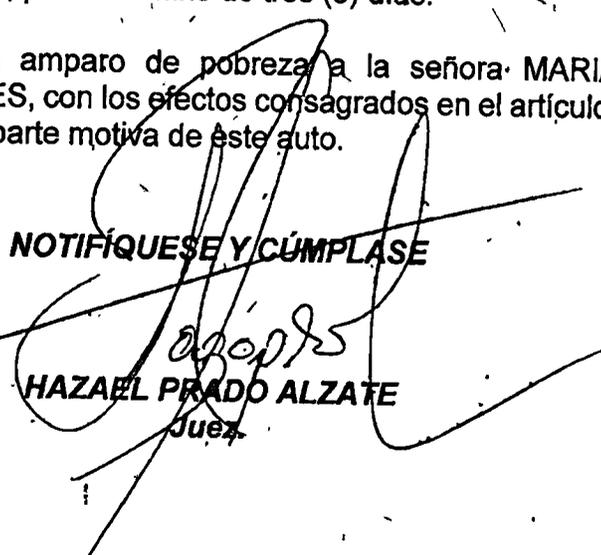
En virtud de lo anterior, el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. **PONER** en conocimiento de las partes, los folios mencionados en la parte motiva; correspondientes a los numerales 1 y 2 del presente, ello para los fines que estimen conveniente, por el término de tres (3) días.

2°. **CONCEDER** el amparo de pobreza a la señora MARIA DEL CARMEN CARDONA TABARES, con los efectos consagrados en el artículo 154 del CGP, por lo comentado en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAR PRADO ALZATE
Juez.



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

AUTO DE SUSTANCIACION N° 018

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Sevilla Valle.**

NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO

Estado N° 009 - fecha. 01 feb. 2022

Providencia de Fecha. 31 ene. 2022

Secretario - **HERMES E. REYES PADILLA**

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Sevilla Valle.

EJECUTORIA.

Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 009, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: _____

Secretario - **HERMES E. REYES PADILLA**

Firmado Por:
Hazeel Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef25a72ef0b3aa592ffed93ff6f93dce6f81909494055b58534e7684e29f4d2**

Documento generado en 31/01/2023 12:32:11 PM

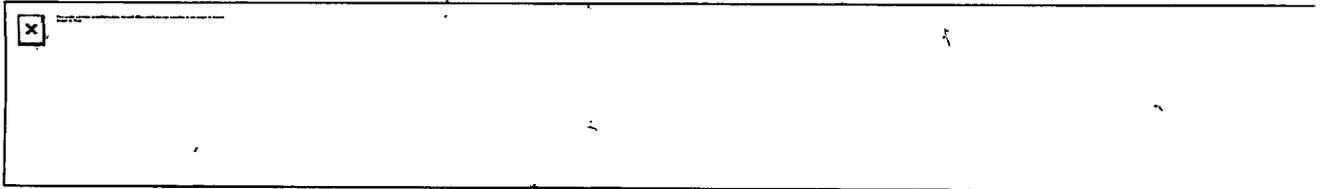
Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

44/

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Protección de datos <protecciondedatos@registraduria.gov.co>
Enviado el: martes, 17 de enero de 2023 2:30 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: [PD - #0163711] RV: NOTIFICACIÓN OFICIO N° 007 - 2022-00260
Datos adjuntos: RTA_CC94464326_juzgado Sevilla.pdf; ESCANER - 2021_1_20230111190611428.PDF; doc_2.PDF

==--== Para responder por correo electrónico, escriba arriba de esta línea ==--==



Mesa de Ayuda Protección de datos

● Estimado(a) Ciudadano(a),

Reciba un cordial saludo de parte de la coordinación de Mesa de Ayuda Protección de datos. Nos complace informarle ha sido atendida con la siguiente información:

Fecha de solución : 2023-01-17 14:29

Solución :

Bogotá, D.C.

RDRCI – GAIPDP - 2023

● Doctor

Hermes Emilio Reyes Padilla

Secretaria

Juzgado Promiscuo de Familia Sevilla – Valle

Correo Electrónico: j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio No. 007 del 05/01/2023

Auto Interlocutorio N° 782 de fecha 20 de diciembre de 2022

Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento.

Demandante: María del Carmen Cardona Tabares.

Desaparecido: Ricardo Ceballos Cardona.

Radicado Interno Registraduría tiquete No. 163711 del 2023

Doctor Hermes Emilio

En atención al Auto Interlocutorio N° 782 de fecha 20 de diciembre de 2022, en el cual se ordenó: (...) "informe si el señor RICARDO CARDONA identificado con C.C. 94.464.326, ha efectuado a partir del 16 de diciembre de 2013, solicitud de duplicado de cédula de sufragio, contraído matrimonio o, reconoció hijos, en fin, cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina comprometa su estado civil, información que deberá ser allegada dentro del término de quince (15) días contados a partir de la expedición de este oficio; así mismo, se solicita remitir constancia de vigencia de la cédula C.C. 94.464.326 a nombre de RICARDO CEBALLOS CARDONA me permito informar que revisada las bases de datos que administra la Registraduría el día 10/01/2022, en relación al ciudadano **Ceballos Cardona**, identificado con cédula de ciudadanía número **94.464.326**, con fecha y lugar de expedición **25/09/2003** de Valle, documento **vigente** a la fecha, conforme a lo solicitado se emite respuesta en el mismo orden requerido:

"si el señor RICARDO CEBALLOS CARDONA identificado con C.C. 94.464.326, ha efectuado a partir del 16 de diciembre de 2013 duplicado de cédula", se adjunta información dada por la Coordinación de Producción y Envíos de la Registraduría. Anexo (01)

"si el señor RICARDO CEBALLOS CARDONA identificado con C.C. 94.464.326, ha Ejerció su Derecho al sufragio", se informa que con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, competencia funcional, se dio traslado oportunamente para trámite dentro de los términos, a la Registraduría Delegada en lo Electoral - Dirección de Censo Electoral teléfonos (601 - 2202880 ext 1)

"Si ha contraído matrimonio o, reconoció hijos, en fin, cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y su estado civil," me permito informar que, en base de datos del Servicio Nacional de Inscripción, sistema de Información (SIRCI) hijos, se encontró registrada Absalón Ceballos Andica, identificado con el Nui No. **1.1389.875.440**, Registro Civil de Nacimiento Serial No. **0032784081** de la Registraduría de Armenia - Quindío, con fecha de Inscripción 21/05/2013, se adjunta copia, (01) folio.

Ricardo Ceballos Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía No. **94.464.326**. Registro Civil de Nacimiento, inscrito con marzo de 1985, bajo el indicativo serial No. **8024953** de la Registraduría de Prado - Tolima, se adjunta copia, (01) folio.

Por lo anterior, se aclarar que en las bases de datos se encuentra la información que es reportada por las autoridades y/o los suministrados por los mismos ciudadanos interesados en los trámites, **sin desmedro**, de que las demás autoridades competentes puedan llegar a tener soportes físicos de información que, al momento de realizar la consulta, no hayan sido reportados a la F Coordinación del Servicio Nacional de Inscripción. -SNI-, para la debida grabación o vinculación en el sistema de Registro Civil, establecen los Art 19,23,26,47,67,68,72 y 73 del Decreto 1260 de 1970 y artículo 23 del Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas concordantes.

Solicitud:

Buen día respetados Compañeros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y el procedimiento de atención de PQRSDC's vigente, para lo de su competencia la petición interpuesta mediante Correo Electrónico.

Cordialmente:



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Elkin Fabian Villamil Ramirez

Técnico Administrativo

efvillamil@registraduria.gov.co

Oficina de Planeación – Registraduría Distri

Cra. 8 # 12b – 31 piso 15 Edificio Bancol CF

Ext. 139 - IP 16506

Bogotá, D. C., - Colombia

De: Julián Fernando Morantes Rincón

Enviado el: jueves, 5 de enero de 2023 11:42

Para: PQRDISTRITO ; pqr sdf sedecentral

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN OFICIO N° 007 - 2022-00260

Comedidamente, reenvío solicitud allegada por el Juzgado del Valle, para su trámite y fines pertinentes.

Atentamente,

Julián Fernando Morantes Rincón

Coordinador Oficina Jurídica (E) – Registraduría Distrital

De: Diana Biviana Díaz Rincón [mailto:dvdiaz@registraduria.gov.co]

Enviado el: jueves, 5 de enero de 2023 11:31 a. m.

Para: Julián Fernando Morantes Rincón <jfmorantes@registraduria.gov.co>

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN OFICIO N° 007 - 2022-00260

Buenos días

Envió para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DIANA BIVIANA DÍAZ RINCÓN
Registradora Distrital

dvdiaz@registraduria.gov.co
Despacho del Registrador Distrital
Carrera 8 No. 12B – 31 CP 111711
PBX (601) 2835114 Ext. 16501
Bogotá, D. C., - Colombia

De: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla <j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de enero de 2023 11:28 a. m.

Para: Despachò Registrador <despachoregistrador@registraduria.gov.co>; Delegados Distritales
<DelegadosDistritales@registraduria.gov.co>

Cc: trujilloabogados@gmail.com <trujilloabogados@gmail.com>

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO N° 007 - 2022-00260

Buenos días, adjunto al presente y para los efectos de notificación respectiva copia del Oficio N° 007 de fecha en 2023 proferido dentro del proceso de Muerte Presunta por Desaparecimiento con radicado 2022-00260; lo los fines pertinentes.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE

Carrera 47 Calle 49 Esquina 4º Piso

Teléfono: 2198187

*

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si, no es el destinatario y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1712 de 2014 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información contenida en el mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Si **NO** está de acuerdo con esta solución, por favor responda a este correo.

Nota: Si no hay una respuesta, el caso se cerrará automáticamente después de 1 día

Cordialmente,

Mesa de Ayuda. Protección de datos.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**Conmutador: (601) 220 2880
Av. Calle 26 No 51-50 - CAN
(Bogotá - Colombia)**

Usted está recibiendo este mensaje porque se ha suscrito o ha requerido información de la RNEC a través del correo electrónico

Esta es una notificación automática, por favor no responda este mensaje

Automáticamente generado por GLPI

=_=_=_ Para responder por correo electrónico, escriba debajo de esta línea =_=_=_



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá D.C. 12 de enero de 2023

Señores.
Juzgado de Familia de Sevilla-Valle
Valle del Cauca

Asunto: Auto interlocutorio No 782 del 20/12/2022

Con respecto a la solicitud realizada por parte del Juzgado de Sevilla-Valle, el día 11/01/2023, en el cual solicita: (...) "informe si el señor RICARDO CEBALLOS CARDONA identificado con C.C. 94.464.326, ha efectuado a partir del 16 de diciembre de 2013, solicitud de duplicado de cédula" (...), se procede a realizar la validación de los datos variables del documento señalado a través de los sistemas de información herramienta MTR UBICA de Dirección Nacional de Identificación con los siguientes resultados:

Resultado:

MTR	NOMBRES Y APELLIDOS	TRAZA ESTADO
94.464.326	RICARDO CEBALLOS CARDONA	Nombres y Apellidos: Se presume corresponde con la traza de MRT. ** Último trámite realizado duplicado de cédula de ciudadanía formato amarilla con hologramas No 94.464.326, documento enviado a la Registraduria Municipal de Caicedonia - Valle el 27/01/2009, asociado al Número de preparación: 9924229516 y Card id: 8533477. Guía de envió LMU24405 **

MTR: Administrador de solicitudes y transacciones de identificación

Elaboró: Hever Heñán Pita Herrera

GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCCIÓN Y ENVÍOS
Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 2 – Tel. (+571) 2202880 Ext 1238
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Atentamente,



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HEVER HERNAN PITA HERRERA
Profesional Universitario

produccionyenvios@registraduria.gov.co

Grupo de Trabajo de Producción y Envíos

Av. Calle 26 No. 51 – 50 CP 111321

PBX (601) 2202880 Ext. 1238

Bogotá, D. C., - Colombia



Para nosotros es muy importante conocer su nivel de satisfacción frente a la respuesta. Calificamos su experiencia en el siguiente link: <http://www.registraduria.gov.co/que-es-iso-9001>

Elaboró: Hever Hernán Pita Herrera

GRUPO DE TRABAJO DE PRODUCCION Y ENVIOS
Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 2 – Tel. (+571) 2202880 Ext 1238
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI



REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1) Parte básica	2) Parte compl.
85.03.05	00879

8024953

3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) ALCALDIA MUNICIPAL	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría PRADO TOLIMA	6) Código 6200
---	---	--------------------------

SECCION GENERAL

5) Inscrito CERBALLOS	7) Segundo apellido CARDONA	8) Nombres RICARDO
9) Sexo MASCULINO	10) Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	11) Día de NACIMIENTO 5
12) Mes MARZO	13) Año 1.985	
14) País COLOMBIA	15) Departamento, Int. o Com. TOLIMA	16) Municipio PRADO

SECCION ESPECIFICA

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento CASA DE HABITACION (VEREDA TONGGO)	18) Hora 10 P.M.
19) Documento presentado (Antecedente (C.R., médico, Acta parroquial, etc.) TESTIGOS	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
21) No. licencia	
22) Apellidos (de soltera) CARDONA	23) Nombres MARIA DEL CARMEN
24) Edad en años 26	
25) Identificación (clase y número) C.C. 41.733.115 de BOGOTA D.E.	26) Nacionalidad COLOMBIANA
27) Profesión u oficio HOGAR	28) Edad en años 9
29) Apellidos CERBALLOS	30) Nombres NORBEY
31) Identificación (clase y número) C.C. 6.209.826 de CAICEDONIA (VALLE)	32) Nacionalidad COLOMBIANA
33) Profesión u oficio OBRERO	34) Edad en años 7

35) Identificación (clase y número) C.C. 6.209.826 de CAICEDONIA (VALLE)	36) Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
37) Dirección postal y Municipio VEREDA TONGGO	38) Nombre NORBEY CERBALLOS
39) Identificación (clase y número) C.C. 2.358.829 DE PRADO TOL.	40) Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
41) Domicilio (Municipio) POBLADO PRADO	42) Nombre ROSAS ESPINOSA AY.
43) Identificación (clase y número) C.C. 26.878.368 DE PRADO	44) Firma (autógrafa) <i>[Firma]</i>
45) Domicilio (Municipio) POBLADO PRADO	46) Nombre ELISA OSORIO DE P.
FECHA DE INSCRIPCIÓN 47) Día 20 48) Mes MARZO 49) Año 1.985	50) Fecha en que se sienta este registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 32784081

NUIP 1.139.875.440



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura Notaría Número Corregido Corregimiento Inspección de Policía Código T C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE ARMENIA H. PRECATORIO ARMENIA E.S.E. COLOMBIA QUIN

Datos del inscrito

Primer Apellido Segundo Apellido

CEBALLOS ANDICA

Nombre(s)

ABSALOM

Fecha de nacimiento Sexo (en letras) Grupo sanguíneo Factor RH

Año 2018 Mes MAY Día 17 MASCULINO O POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)

COLOMBIA QUINDIO ARMENIA

COLOMBIA QUINDIO ARMENIA

Tipo de documento antecedente o Declaración de castigo Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO 1802201-2

Datos de la madre Apellidos y nombres completos

ANDICA RODRIGUEZ LUZ ENITH

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

TI 980117-07831 COLOMBIA

Datos del padre Apellidos y nombres completos

CEBALLOS CARDONA RICARDO

Documento de identificación (Clase y número) Nacionalidad

CC 84.464.326 COLOMBIA

Datos del declarante Apellidos y nombres completos

CEBALLOS CARDONA RICARDO

Documento de identificación (Clase y número) Firma

CC 84.464.326

Datos primer testigo Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Nombre y firma del funcionario que autoriza

Año 2018 Mes MAY Día 21 GILBERTO ECHIVARRA GARCIA REGIS

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE

OFICIO N° 007

Sevilla Valle, enero 05 de 2023

Señores.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

Bogotá D.C.

Proceso: Muerte Presunta por Desaparecimiento.
Demandante: María del Carmén Cardona Tabares.
Desaparecido: Ricardo Ceballos Cardona.
Radicado: 2022-00260

Por medio del presente, se le informa que, este Despacho mediante *Auto Interlocutorio N° 782 de fecha 20 de diciembre de 2022*, ordenó a esta entidad, a fin de que informe si el señor **RICARDO CEBALLOS CARDONA** identificado con C.C. 94.464.326, ha efectuado a partir del 16 de diciembre de 2013, solicitud de duplicado de cédula, ha ejercido el sufragio, contraído matrimonio o, reconoció hijos, en fin, cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil, información que deberá ser allegada dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación de este oficio; así mismo, se solicita remitir constancia de vigencia de la cédula C.C. 94.464.326 a nombre de **RICARDO CEBALLOS CARDONA**.

Lo anterior para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Si existe alguna duda sobre el contenido del presente oficio o éste presenta algún tachón o enmendadura, favor comunicarse con este Despacho judicial.

Atentamente,


HERMES EMILIO REYES PADILLA.
Secretario

Firmado Por:
Hermes Emilio Reyes Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: fddd08eaeaaa7c12ed34abb9a8268d0f436d4245dca4df3e43a2d012cdb9c224

Documento generado en 05/01/2023 09:49:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Kimberly Vanessa Fuquen-Gomez <kvfuquen@registraduria.gov.co>
Enviado el: jueves, 26 de enero de 2023 11:16 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
CC: Carlos Mario Mora Cerón
Asunto: Referencia: Respuesta. Radicado del juzgado 2022-260 Muerte Presunta por Desaparecimiento. Radicado ID interno 163341/2023
Datos adjuntos: ID 163341.pdf; Certificado estado cedula 94464326.pdf

Bogotá D.C, 26 de enero de 2023

Señores

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Respuesta. Radicado del juzgado 2022-260 Muerte Presunta por Desaparecimiento. Radicado ID interno 163341/2023

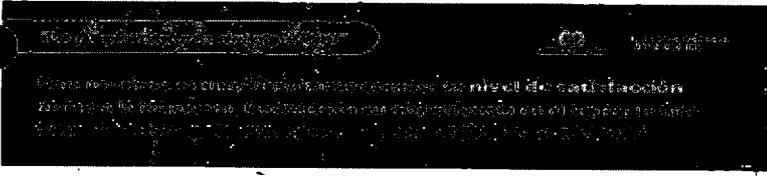
La Oficina Grupo Jurídico de la Dirección Nacional de Identificación recibió su solicitud. En consecuencia, nos permitimos brindar respuesta en el oficio adjunto para los fines pertinentes. Entre tanto, garantizamos nuestro compromiso con la identificación de los ciudadanos.

Agradezco su atención, favor acusar recibido.

Cordialmente,



VANESSA FUQUEN GÓMEZ
Profesional Universitario
kvfuquen@registraduria.gov.co
Coordinación Grupo Jurídico - DNI
Av. Calle 26 No. 51 - 50 CP 111321
PBX (601) 2202680 Ext. 1214
Bogotá, D. C., Colombia



La corte constitucional en sentencias C621 de 1997, T377 del 2000, T487 del 2001 y el Consejo de Estado Sección Cuarta, en sentencia 99-07-09 expediente 9409, establecieron que las comunicaciones de respuesta por medio electrónico tiene el mismo valor jurídico que las entregadas por ventanilla de la entidad. La entrega por medio de correo electrónico se entiende como válida y no requiere el envío por medio físico nuevamente. (Circular 133 de 2012, Directiva Presidencial No 4 de 2012 y Ley 527 de 1999).

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Confidentiality Notice: The information contained in this email message, including any attachment, is confidential and is intended only for the person or entity to which it is addressed. If you are neither the intended recipient nor the employee or agent responsible for delivering this message to the intended recipient, you are hereby notified that you may not review, retransmit, convert to hard copy, copy, use or distribute this email message or any attachments to it. If you have received this email in error, please contact the sender immediately and delete this message from any computer or other data bank. Thank you.

Código de verificación

82488261115



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	94.464.326
Fecha de Expedición:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2003
Lugar de Expedición:	CAICEDONIA - VALLE
A nombre de:	RICARDO CEBALLOS CARDONA
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 25 de Febrero de 2023

- De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 26 de enero de 2023

ULISES ORTIZ BARREIRO

Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

Para verificar la autenticidad de este certificado consulte (82488261115) en la página web en la dirección
<http://www.registraduria.gov.co/> opción "Consultar Certificado"



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Bogotá D.C, 26 de enero de 2023

Señores

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

j01pfsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Respuesta. Radicado del juzgado 2022-260 Muerte Presunta por Desaparecimiento. Radicado ID interno 163341/2023

En atención a la petición, donde ORDENA (...) "*informe si el señor RICARDO CEBALLOS CARDONA identificado con C.C. 94.464.326, ha efectuado a partir del 16 de diciembre de 2013, solicitud de duplicado de cédula, ha ejercido el sufragio, contraído matrimonio o, reconoció hijos, en fin, cualquier acto que sea susceptible de ser consultado por esta oficina y que comprometa su estado civil*"

La Coordinación Grupo Jurídico de la Dirección Nacional de Identificación, en cumplimiento de las funciones legales conferidas por el artículo 39 del Decreto 1010 de 2000 y la Resolución 1970 del 09 de junio de 2003, le informa que:

La cédula de ciudadanía **NUIP** 94.464.326 a nombre del señor RICARDO CEBALLOS CARDONA se encuentra actualmente en estado vigente, para tal efecto se allega certificado de vigencia. Así mismo le informamos que consultadas las bases de datos el ciudadano figura lo siguiente:

- El último trámite de duplicado lo realizó el 19 de marzo del 2009 en Caicedonia – Valle con número de preparación 9062244118.
- Registro al menor ABSALOM CEBALLOS ANDICA el 21 de mayo del 2013 en la Registraduría especial de Armenia con el indicativo serial 32784081.

Sin otro particular, en los anteriores términos damos respuesta al requerimiento allegado por su parte. En todo caso, de necesitarse cualquier precisión o información adicional, estaremos a su disposición para atenderla.

CARLOS MARIO MORA CERÓN

Coordinador Grupo Jurídico

Dirección Nacional de Identificación

Elaboró: Vanessa Fuquen Gómez
COORDINACIÓN GRUPO JURÍDICO – DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 2 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1214
C.P. 111321 – Bogotá – www.registraduria.gov.co

**LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI**



SC-CER367347